

Secretaría

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 60



SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO, CORRESPONDIENTE AL DÍA 29 DE ENERO DE 2009

Asistentes

Preside el acto:

D. José Pablo González Durán (PSOE)

Concejales

D. Juan José Concepción Jiménez (PSOE)

D^a Belén Sánchez Moreno (PSOE)

D. José Luis Cercas Alonso (PSOE)

D^a Rosana Crespo Pérez (PSOE)

D. José Antonio Gómez Sierra (PSOE)

D^a Amparo Ortiz Martín (PSOE)

D. Eugenio Sánchez Juárez (PSOE)

D. Carlos D. López Acosta (PSOE)

D^a. Feliciana Vázquez Burgueño (PSOE)

D. Juan José Morales Dorado (PSOE)

D^a Mercedes Rosalía Palatucci García (PSOE)

D. Luis García del Hueso (PSOE)

D^a. Beatriz Martín García (PSOE)

D^a Carmen Rodríguez García (PP)

D. Juan Antonio Vacas Vega (PP)

D^a M^a Dolores Vargas Fernández (PP)

D. Agustín Juárez López de Coca (PP)

D^a Ángela Casquero Durán (PP)

D. Roberto Ferrero Lázaro (PP)

D^a M^a Esperanza Abad Salmerón (PP)

D. Francisco Pintado López (PP)

D^a Ascensión de las Heras Ladera (IU)

D. Ricardo Terrón Expósito (IU)

D. Alberto Sánchez Caballero (ADEI)

El Secretario Accidental

D. Francisco Valenciano Borrachero

Interventora

D^a Beatriz Rueda Ruesca

En Collado Villalba a 29 de enero de dos mil nueve, y siendo las nueve horas treinta minutos, se constituyó el Ayuntamiento Pleno en primera convocatoria, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. José Pablo González Durán, con asistencia de las personas expresadas al margen, al objeto de celebrar sesión ordinaria previa convocatoria del Alcalde que ha sido notificada a los Concejales que integran la Corporación.

Abierto el acto público por la presidencia y comprobada la existencia de quórum suficiente, se pasa a conocer el orden del día siguiente:

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 17 DE DICIEMBRE DE 2008.

Sometida a votación se aprueba por unanimidad el acta de fecha 17 de diciembre de 2008.

SEGUNDO.- RATIFICACIÓN POR URGENCIA DEL CONVENIO SUSCRITO CON EL CANAL DE ISABEL II.

Por el Sr. Alcalde se procede a justificar brevemente la urgencia, sometiendo la misma a votación. Se aprueba por unanimidad de los presentes ratificar la urgencia.

Se produce algún incidente entre el público y el Sr. Alcalde hace la advertencia de que si prosiguen en la actitud se desalojará el público del salón de plenos.

El Sr. Alcalde expone que se trae al Pleno la ratificación de tres convenios que se van a firmar con el Canal de Isabel II, el primero supone la liquidación de saldos de las cantidades que se adeudaban al Ayuntamiento de Collado Villalba a consecuencia de la sentencia del Juzgado de lo Contencioso, el segundo es el convenio de gestión integral y el tercero es un convenio para la cesión de servicio de alcantarillado en los próximos 25 años al Canal.

D. Alberto Sánchez Caballero (ADEI) expone que se reserva el voto hasta el segundo turno, después de que por el Equipo de Gobierno se explique el contenido de los convenios, ya que dada la urgencia no se ha realizado comisión informativa.

D^a Ascensión de las Heras Ladera (IU) expone que debido a la urgencia con la que se han traído estos tres convenios y lo breve del plazo para su estudio, junto con la envergadura de estos, le surgen algunas dudas. Entienden que se cede la gestión de distribución y del alcantarillado y que en cumplimiento de la sentencia el Canal va a hacer un pago de siete millones setenta y dos mil euros en dos veces y un pago de tres millones para hacer uso de la red de alcantarillado y que el Ayuntamiento tiene que pagar al Canal más de doce millones que van a ser amortizados en los próximos veinticinco años y que deberán ser abonados en caso de que se rescinda este convenio. Estos son los temas que les gustaría que se les aclarara.

D^a Carmen Rodríguez García (PP) opina que el contenido de los convenios hubiera requerido una sesión informativa importante porque les surgen muchas dudas a la hora de valorar estos convenios. Es indudable que la firma de estos convenios es buena para este municipio, pero hay muchos temas que les gustaría aclarar. Recuerda que se reclamaban más de doce millones de euros y en el cumplimiento de la sentencia van a ser siete y que de no haber llegado a este acuerdo habría supuesto que hubiéramos tenido que pagar al Canal más de doce millones. Entiende que en estos casos todos tienen que hacer un esfuerzo, como lo está haciendo el Canal de lo cual se alegran tanto por la entrada de dinero en el municipio, como por el ahorro de los doce millones que hubiéramos tenido que pagar. Respecto del contrato de gestión integral, recuerda que en 2006 se firmó un contrato, del cual les gustaría saber cuanto les hemos pagado, para el asesoramiento. Respecto de la tarifa, quieren saber cómo va a repercutir en los vecinos. Por último respecto de las tarifas del alcantarillado les gustaría saber cuáles se van a aplicar y si van a ser o no superiores a las aprobadas por este equipo de gobierno, ya que si bien van a abonar más de tres millones se van a quedar con la tasa. Además les preocupa cómo van a verse afectadas las obras del fondo ya que tenían aprobadas dos obras que se van a ver invalidadas con la firma de este convenio. También les preocupa la situación del contrato con Stilma.

En este momento se reproducen incidentes entre el público y el Sr. Alcalde ordena desalojar del salón de Plenos a los alborotadores, lo cual se efectúa, prosiguiendo a continuación el Pleno.

El Sr. Alcalde explica que respecto de lo que ha comentado la Sra. Concejala de IU de que el Ayuntamiento tiene que efectuar un pago de 12 millones al Canal que no es así, sino que se va a cobrar 12 millones. Con respecto del grupo popular recuerda que ellos no apoyaron la reclamación, ya que decían que tenían un documento que demostraba que no tenían razón, aunque nunca lo presentaron, y tampoco cuando ganaron la demanda, por lo que esperaba que hubiera comenzado su intervención felicitando al Equipo de Gobierno ya que se ha resuelto de una forma positiva para el Ayuntamiento de Collado Villalba, que va a recibir diez millones en efectivo más una serie de obras que estaban previstas hasta totalizar más de doce millones de euros. Se está haciendo historia. Hasta que su equipo lo reclamó, nadie se había dado cuenta de la situación irregular que se encontraba la gestión del suministro de agua. Alguien ha comentado que les ha tocado la lotería. Efectivamente, pero para que toque hay que comprar un billete y ellos lo han hecho. Encargaron un dictamen al mejor catedrático de derecho administrativo, el profesor Luciano Parejo, al cual hace un reconocimiento ya que su dictamen ha servido para crear jurisprudencia, y encargaron un estudio técnico para saber los datos de recaudación del Canal para saber cuanto reclamar ya que el Canal no tiene contabilidad analítica diferencia por

pueblos. Respecto de la tarifa de distribución es la publicada en le BOCAM y es la que se estaba aplicando y la de alcantarillado es algo menor que al que se está aplicando en la actualidad. Informa que respecto del alcantarillado, el Canal se queda con los ingresos pero también con los gastos, que según el promedio de los últimos cinco años son equivalentes. También informa que la Sra. Concejala portavoz del PP ha sufrido un error ya que las obras que cita no son del plan Zapatero sino del plan PRISMA y se está negociando con la Comunidad de Madrid para transferir la inversión que se iba a hacer y que ahora la va a realizar el Canal para otras obras del municipio, en concreto para el edificio de la policía.

D. Alberto Sánchez Caballero (ADEI) recuerda que ADEI estuvo a favor de la reclamación al Canal. Pregunta que, si la sentencia reconocía el derecho a percibir doce millones de euros por los años pasados y efectivamente ahora se van a recibir doce millones de euros, qué se va a recibir por los veinticinco años próximos. Por otra parte se alegran de recibir este dinero y votarán a favor.

D^a Ascensión de las Heras Ladera (IU), valoran de forma positiva la firma de estos convenios ya que se regulariza la relación con el Canal pero por otra parte nos condiciona durante veinticinco años frente a una empresa que se está planteando su privatización. Como dijo Fernando de Rojas en la Celestina, “nadie mete aguja sin sacar reja” y se trata de tres convenios complejos que no han tenido oportunidad de analizar, por tanto aun entendiendo su necesidad y ante esta compleja tesitura se van a tener que abstener.

D^a Carmen Rodríguez García (PP) explica que quizás no se le ha entendido bien, pero que ha comenzado diciendo que se alegraba muchísimo de la firma de estos convenios. Recuerda que cuando ellos decían que existía un convenio era porque lo decía el Canal. La sentencia decía que había que deducir de los ingresos los gastos realizados por el Canal. Ella no confunde las obras del Plan PRISMA con las del Plan Zapatero, se refería a estas últimas. Dice que no se le ha informado del importe del contrato de asesoramiento. Tampoco le ha contestado lo que pasa con el contrato de Stilma. Votarán a favor.

El Sr. Alcalde informa que cuando ellos plantearon la demanda, no era una reclamación económica sino por el derecho. Una vez que la sentencia reconoció el derecho del Ayuntamiento a percibir las cantidades por las cuotas de distribución hay que cuantificar estas cantidades. La sentencia no establecía una cantidad, sino reconocía el derecho a percibir las cuotas previa deducción de los gastos de mantenimiento. Es a través de la negociación cuando se ha llegado a esta cantidad de siete millones de euros, más la cesión del alcantarillado que supone otros tres millones de euros más dos millones de las

obras de reparación de colectores, lo que totaliza más de doce millones de euros. Recuerda a la Sra. Concejala de IU que en el convenio de alcantarillado existe una cláusula de resolución anticipada del Convenio en caso de que el Canal se privatizara, exactamente igual que la que tiene el Ayuntamiento de Madrid. Se dirige a la Sra. Concejala del grupo popular diciéndole que el PP ya sabía en el año 95 que no existía Convenio con el Canal, pero que aun así no apoyaron la reclamación. Este convenio no viene por arte de magia sino porque se ha luchado por él. Informa que las obras del Plan Zapatero se van a hacer como están planeadas ya que no afectan al objeto del convenio. Respecto del contrato de asesoramiento habrá que pagarlo y el de Stilma o bien se subroga el Canal o habrá que resolverlo pues el mantenimiento de la red de alcantarillado ya no corresponde al Ayuntamiento. Resume que han tenido la capacidad de reclamar al Canal y ganar la reclamación y además han tenido la capacidad de negociar y obtener este dinero que viene muy bien a las arcas municipales en un momento de crisis que afecta a todo el mundo.

Habiéndose dictado Sentencia el 18 de septiembre de 2008 en la que se reconoció el derecho del Consistorio recurrente al reembolso, por parte del Canal de Isabel II, de la facturación obtenida por la gestión del servicio de distribución, realizado en este municipio desde el 31 de enero de 1985, correspondiente a los conceptos tarifarios de distribución, cuota de red y cuota de enganche, debiendo deducirse las cuantías que correspondan al mantenimiento de la red de distribución y por los gastos de gestión de tales servicios por el Canal; así como reconocer el carácter obligatorio de la suscripción de un convenio entre ambas instituciones para la gestión del servicio de distribución de aguas del municipio. Existiendo razones de eficacia, optimización de los recursos hídricos, seguridad en el servicio y mejora del suministro de agua a la población que requieren que el CANAL gestione integralmente el servicio de distribución de agua potable y el de alcantarillado.

Teniendo ambas partes la voluntad de llegar a un acuerdo que redunde en beneficio de los vecinos de Collado Villalba.

Sometido a votación el Pleno ACUERDA, con los 23 votos a favor de los concejales de los grupos municipales PSOE, PP y ADEI, y la abstención de los 2 concejales del grupo municipal IU:

- RATIFICAR EL ACUERDO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA DE 18 DE SEPTIEMBRE DE 2008 DEL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO N° 14 DE MADRID -P.O n° 121/2005.

- RATIFICAR EL CONVENIO ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE COLLADO VILLALBA, LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID Y EL CANAL DE ISABEL II PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE COLLADO VILLALBA.
- RATIFICAR EL CONVENIO DE GESTIÓN INTEGRAL DEL SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE ENTRE EL ILMO. AYUNTAMIENTO DE COLLADO VILLALBA Y EL CANAL DE ISABEL II.

En este momento el Sr. Alcalde ordena un receso siendo las diez horas veinte minutos, reanudándose la sesión a las diez horas cincuenta minutos.

CONTROL Y FISCALIZACIÓN

PRIMERO.- DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA.

A los efectos previstos en la vigente legislación, se da cuenta de los Decretos de Alcaldía efectuados desde la última sesión plenaria:

- | | | |
|-------------|----------|---|
| 1671 | 02/12/08 | DECRETO RESOLUCIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR PS-09026/08-LPSC. |
| 1672 | 05/12/08 | DECRETO NOMBRAMIENTO FUNCIONARIA DE CARRERA, A DÑA. SUSANA CASILLAS GÓMEZ. |
| 1673 | 05/12/08 | DECRETO NOMBRAMIENTO FUNCIONARIA DE CARRERA, A DÑA. ROCIO LARGO VALERA.. |
| 1674 | 05/12/08 | DECRETO NOMBRAMIENTO FUNCIONARIA DE CARRERA, A DÑA. RAQUEL GARCÍA GARCÍA. |
| 1675 | 05/12/08 | DECRETO NOMBRAMIENTO FUNCIONARIA DE CARRERA, A DÑA. Mª OLGA ALFONSO RONDA |
| 1676 | 05/12/08 | DECRETO NOMBRAMIENTO FUNCIONARIA DE CARRERA, A DÑA. SUSANA ARTEAGA JIMÉNEZ. |
| 1677 | 05/12/08 | DECRETO NOMBRAMIENTO FUNCIONARIA DE CARRERA, A DÑA. NURIA CARRIÓN NIETO. |
| 1678 | 05/12/08 | DECRETO NOMBRAMIENTO FUNCIONARIA DE CARRERA, A DÑA. MARTA DÍAZ PALACIOS. |
| 1679 | 05/12/08 | DECRETO NOMBRAMIENTO FUNCIONARIA DE CARRERA, A DÑA. Mª |

- ÁNGELES SEGURA QUERO
- 1680** 05/12/08 DECRETO NOMBRAMIENTO FUNCIONARIA DE CARRERA, A DÑA. M^a ISABEL DÍAZ PÉREZ.
- 1681** 05/12/08 DECRETO NOMBRAMIENTO FUNCIONARIA DE CARRERA, A DÑA. ESTHER TELLEZ RODRÍGUEZ.
- 1682** 05/12/08 DECRETO NOMBRAMIENTO FUNCIONARIA DE CARRERA, A DÑA. ESPERANZA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ.
- 1683** 05/12/08 DECRETO NOMBRAMIENTO FUNCIONARIA DE CARRERA, A DÑA. M^a CARMEN DONO SÁNCHEZ.
- 1684** 05/12/08 DECRETO NOMBRAMIENTO FUNCIONARIA DE CARRERA, A DÑA. M^a CARMEN DELGADO MARTÍN.
- 1685** 05/12/08 DECRETO NOMBRAMIENTO FUNCIONARIA DE CARRERA, A DÑA. BEATRIZ LÓPEZ SOTO.
- 1686** 05/12/08 DECRETO NOMBRAMIENTO FUNCIONARIA DE CARRERA, A DÑA. M^a ÁNGELES ARROYO LÓPEZ.
- 1687** 05/12/08 DECRETO NOMBRAMIENTO FUNCIONARIA DE CARRERA, A DÑA. ADELINA JARA TIEMBLO
- 1688** 09/12/08 DECRETO FINALIZACIÓN EXPEDIENTE RESTAURACIÓN LEGALIDAD URBANÍSTICA Y SANCIONADOR EXP.Nº URB-10/07-DU
- 1689** 10/12/08 DECRETO DE INICIO URBANISMO RESTAURACIÓN LEGALIDAD URBANÍSTICA EXP. Nº URB-133/08-DU
- 1690** 12/12/08 DECRETO INICIO EXP. 42 CON/2008 "SERVICIO PÚBLICO DE SOCORRISTAS Y MONITORES DE NATACIÓN EN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE NATACIÓN DE COLLADO VILLALBA.
- 1691** 12/12/08 DECRETO DE CONVOCATORIA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA PARA EL DÍA 17 DE DICIEMBRE DE 2008.
- 1692** 12/12/08 DECRETO RESOLUCIÓN SEGURIDAD PROCEDIMIENTO SANCIONADOR PS-08045/08-LPSC.
- 1693** 12/12/08 DECRETO RESOLUCIÓN SEGURIDAD PROCEDIMIENTO SANCIONADOR PS-10020/08-LPSC.
- 1694** 12/12/08 DECRETO DE INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE TRÁFICO.
- 1695** 12/12/08 DECRETO DE INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE TRÁFICO.

Secretaría

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 60



- 1696** 12/12/08 DECRETO DE INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE TRÁFICO.
- 1697** 15/12/08 DECRETO DE CONVOCATORIA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA PARA EL DÍA 18 DE DICIEMBRE DE 2008.
- 1698** 16/12/08 DECRETO CONVOCATORIA CESIÓN DE ESPACIOS EN LA CANTERA DE EMPRESAS DE COLLADO VILLALBA.
- 1699** 16/12/08 DECRETO DE CONVOCATORIA JUNTA GOBIERNO LOCAL PARA EL DÍA 18 DE DICIEMBRE DE 2008.
- 1700** 16/12/08 DECRETO NOMBRAMIENTO MIEMBROS COMISIÓN DE CONTROL FONDO PLAN PENSIONES DEL AYUNTAMIENTO DE COLLADO VILLALBA.
- 1701** 16/12/08 DECRETO DE INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE TRÁFICO.
- 1702** 16/12/08 DECRETO DE INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE TRÁFICO.
- 1703** 17/12/08 DECRETO DE INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE TRÁFICO.
- 1704** 17/12/08 DECRETO NOMBRAMIENTO TESORERA ACCIDENTAL EN DÑA. PILAR YEBRA ELIPE LOS DÍAS DEL 22 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008. (AMBOS INCLUSIVE).
- 1705** 17/12/08 DECRETO NOMBRAMIENTO INTERVENTOR ACCIDENTAL EN D. MARIO SALCEDO REDONDO LOS DÍAS DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2008 AL 13 DE ENERO DE 2009. (AMBOS INCLUSIVE).
- 1706** 17/12/08 DECRETO NOMBRAMIENTO TESORERA ACCIDENTAL EN D. OCTAVIANO GARCÍA ALBARRÁN LOS DÍAS DEL 17 AL 19 DE DICIEMBRE DE 2008. (AMBOS INCLUSIVE).
- 1707** 18/12/08 DECRETO DE INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EXP.NºPS-12008/08-LPSC.
- 1708** 18/12/08 DECRETO DE INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EXP.NºPS-12009/08-LPSC.
- 1709** 18/12/08 DECRETO DE INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EXP.NºPS-12007/08-LPSC.
- 1710** 18/12/08 DECRETO NOMBRAMIENTO TESORERA ACCIDENTAL EN D. OCTAVIANO GARCÍA ALBARRÁN LOS DÍAS DEL 1 AL 13 DE ENERO DE 2009. (AMBOS INCLUSIVE).

Secretaría

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 60



- 1711 19/12/08 DECRETO INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR CONSUMO EXP.NºPS-12011/08/ MERCADILLO.
- 1712 19/12/08 DECRETO INICIO SEGURIDAD PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EXP. NºPS-12010/08-LPSC.
- 1713 19/12/08 DECRETO DE INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE TRÁFICO.
- 1714 22/12/08 DECRETO INICIO EXPEDIENTE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL A INSTANCIA DE COMPAÑÍA REALE SEGUROS.
- 1715 22/12/08 DECRETO DE INICIO COMUNICACIÓN AL CONDUCTOR PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE TRÁFICO.
- 1716 22/12/08 DECRETO DE INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE TRÁFICO.
- 1717 22/12/08 DECRETO DE INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE TRÁFICO.
- 1718 22/12/08 DECRETO RESOLUCIÓN SEGURIDAD PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EXP. NºPS-11016/08-LPSC.
- 1719 22/12/08 DECRETO RESOLUCIÓN SEGURIDAD PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EXP. NºPS-10013/08-LPSC.
- 1720 22/12/08 DECRETO RESOLUCIÓN SEGURIDAD PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EXP. NºPS-09039/08-LPSC.
- 1721 22/12/08 DECRETO RESOLUCIÓN SEGURIDAD PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EXP. NºPS-10010/08-LPSC.
- 1722 22/12/08 DECRETO RESOLUCIÓN SEGURIDAD PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EXP. NºPS-10021/08-LPSC.
- 1723 22/12/08 DECRETO RESOLUCIÓN SEGURIDAD PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EXP. NºPS-11004/08-LPSC.
- 1724 22/12/08 DECRETO RESOLUCIÓN SEGURIDAD PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EXP. NºPS-11010/08-LPSC.
- 1725 22/12/08 DECRETO RESOLUCIÓN SEGURIDAD PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EXP. NºPS-11012/08-LPSC.
- 1726 22/12/08 DECRETO RESOLUCIÓN SEGURIDAD PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EXP. NºPS-09030/08-LPSC.
- 1727 22/12/08 DECRETO RESOLUCIÓN SEGURIDAD PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EXP. NºPS-09038/08-LPSC.

- | | | |
|-------------|----------|---|
| 1728 | 22/12/08 | DECRETO RESOLUCIÓN SEGURIDAD PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EXP. N°PS-09049/08-LPSC. |
| 1729 | 23/12/08 | DECRETO DOTACIÓN FONDO DE PENSIONES AÑO 2008. |
| 1730 | 23/12/08 | DECRETO DE INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE TRÁFICO. |
| 1731 | 23/12/08 | DECRETO DE INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE TRÁFICO. |
| 1732 | 23/12/08 | DECRETO RESOLUCIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE TRÁFICO. |
| 1733 | 26/12/08 | DECRETO RESOLUCIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE TRÁFICO. |
| 1734 | 26/12/08 | DECRETO NOMBRAMIENTO INTERVENTORA ACCIDENTAL EN DÑA. ELENA PUENTE FUENTES EL DÍA 26 DE DICIEMBRE DE 2008 . |
| 1735 | 26/12/08 | DECRETO DE CONVOCATORIA JUNTA GOBIERNO LOCAL PARA EL DÍA 30 DE DICIEMBRE DE 2008. |
| 1736 | 26/12/08 | DECRETO RESOLUCIÓN SEGURIDAD PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EXP. N°PS-09025/08-LPSC. |
| 1737 | 29/12/08 | DECRETO APROBACIÓN DOCUMENTOS DE COTIZACIÓN NOVIEMBRE DE 2008. |
| 1738 | 29/12/08 | DECRETO DE INICIO EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN N° 59 CON/2008 “ CONCESIÓN DE LA EXPLOTACIÓN DE LA CAFETERÍA DEL CENTRO PEÑALBA EN EL MUNICIPIO DE COLLADO VILLALBA. |
| 1739 | 29/12/08 | DECRETO RESOLUCIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE TRÁFICO. |
| 1740 | 30/12/08 | DECRETO RESOLUCIÓN SEGURIDAD PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EXP. N°PS-10024/08-LPSC. |
| 1741 | 30/12/08 | DECRETO RESOLUCIÓN SEGURIDAD PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EXP. N°PS-10025/08-LPSC. |
| 1742 | 30/12/08 | DECRETO RESOLUCIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE TRÁFICO. |
| 1743 | 30/12/08 | DECRETO RESOLUCIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE TRÁFICO. |
| 1 | 05/01/09 | DECRETO DE CONVOCATORIA JUNTA GOBIERNO LOCAL PARA EL DÍA 8 DE ENERO DE 2009. |

- 2 05/01/09 DECRETO INICIO EXPEDIENTE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL A INSTANCIA DE D. FERNANDO URUBURU SISTIAGA EN REPRESENTACIÓN DE MAPFRE AUTOMÓVILES.
- 3 09/01/09 DECRETO RESOLUCIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR MEDIO AMBIENTE EXP.MAMBTE-97/08 OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA.
- 4 09/01/09 DECRETO RESOLUCIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR URBANISMO EXP.Nº URB-63-08-DU
- 5 09/01/09 DECRETO INICIO EXPEDIENTE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL A INSTANCIA DE D. ANTONIO DE CASTRO GARCÍA EN REPRESENTACIÓN DE D. FERNANDO MARUGÁN ARNILLAS.
- 6 09/01/09 DECRETO DE INICIO COMUNICACIÓN AL CONDUCTOR PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE TRÁFICO.
- 7 09/01/09 DECRETO DE INICIO COMUNICACIÓN AL CONDUCTOR PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE TRÁFICO.
- 8 13/01/09 DECRETO DE CONVOCATORIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL PARA EL DÍA 15 DE ENERO DE 2009.
- 9 13/01/09 DECRETO INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE TRÁFICO.
- 10 14/01/09 DECRETO INCLUSIÓN POR URGENCIA DE PROCEDIMIENTO ORDINARIO 125/2008 INTERPUESTO POR GRUPO DICO OBRAS Y CONSTRUCCIONES, S.A.
- 11 14/01/09 DECRETO NOMBRAMIENTO TESORERO ACCIDENTAL EN D. OCTAVIANO GARCÍA ALBARRÁN EL DÍA 14 DE ENERO DE 2009 .
- 12 14/01/09 DECRETO DE INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE TRÁFICO.
- 13 14/01/09 DECRETO DE INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE TRÁFICO.
- 14 15/01/09 INICIO EXPEDIENTE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL A INSTANCIA DE D^a NOEMÍ RUIZ PRADO.
- 15 15/01/09 DECRETO RESOLUCIÓN SEGURIDAD PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EXP. NºPS-11002/08-LPSC.
- 16 15/01/09 DECRETO RESOLUCIÓN SEGURIDAD PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EXP. NºPS-08051/08-LPSC.
- 17 15/01/09 DECRETO RESOLUCIÓN SEGURIDAD PROCEDIMIENTO SANCIONADOR

- EXP. N°PS-11027/08-LPSC.
- 18 15/01/09 DECRETO RESOLUCIÓN SEGURIDAD PROCEDIMIENTO SANCIONADOR
EXP. N°PS-11025/08-LPSC.
- 19 15/01/09 DECRETO RESOLUCIÓN SEGURIDAD PROCEDIMIENTO SANCIONADOR
EXP. N°PS-11015/08-LPSC.
- 20 15/01/09 DECRETO RESOLUCIÓN SEGURIDAD PROCEDIMIENTO SANCIONADOR
EXP. N°PS-11014/08-LPSC.
- 21 15/01/09 DECRETO DE INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE
TRÁFICO.
- 22 15/01/09 DECRETO RESOLUCIÓN SEGURIDAD PROCEDIMIENTO SANCIONADOR
EXP. N°PS-11008/08-LPSC.
- 23 15/01/09 DECRETO DE INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE
TRÁFICO.
- 24 16/01/09 RESOLUCIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR DE TRÁFICO.
- 25 19/01/09 APROBACIÓN FINIQUITO A NOMBRE DE DÑA. SILVIA OLALDE GARCÍA.
- 26 19/01/09 APROBACIÓN FINIQUITO A NOMBRE DE DÑA. CATALINA MARTÍNEZ
MARTÍNEZ .
- 27 19/01/09 APROBACIÓN FINIQUITO A NOMBRE DE DÑA. Mª CONSUELO ROSÓN
SANZ
- 28 19/01/09 APROBACIÓN FINIQUITO A NOMBRE DE D. RAMÓN PAVÓN DURÁN.
- 29 19/01/09 APROBACIÓN FINIQUITO A NOMBRE DE DÑA. MIRIAN SANZ
BARGUEÑO
- 30 19/01/09 DECRETO CONVOCATORIA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA EL
DÍA 22 DE ENERO DE 2009.
- 31 19/01/09 NOMBRAMIENTO ACCIDENTAL TESORERÍA A D. OCTAVIANO GARCÍA
ALBARRÁN DURANTE EL DÍA 19 DE ENERO DE 2009.
- 32 19/01/09 NOMBRAMIENTO ACCIDENTAL INTERVENTOR A D. MARIO SALCEDO
REDONDO EL DÍA 19 DE ENERO DE 2009.
- 33 19/01/09 INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE TRÁFICO.
- 34 19/01/09 RESOLUCIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE
TRÁFICO.
- 35 20/01/09 INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE TRÁFICO.
- 36 20/01/09 DECRETO INICIO EXPEDIENTE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL A
INSTANCIA DE MAPFRE COMO ASEGURADORA DE D. ANTONIO

BALLESTEROS FERNÁNDEZ..

- 37 20/01/09 DECRETO CONVOCATORIA J.G.L. ORDINARIA DE FECHA 22 DE ENERO DE 2009.
- 38 21/01/09 INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE TRÁFICO.
- 39 22/01/09 INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE TRÁFICO.

D^a Carmen Rodríguez García (PP) solicita información acerca del Decreto por el que se designa letrado para una demanda interpuesta por el grupo DICO contra la denegación por la Junta de Gobierno de la resolución del contrato de las obras del edificio de la policía y de la situación de estas obras.

El Sr. Alcalde responde que se le contestará en la Comisión informativa. Adelanta que ha tenido una reunión con el Director General de la Comunidad de Madrid para tratar este tema y que los fondos que se iban a destinar para los colectores que va a realizar el Canal se van a utilizar para la conclusión de este edificio.

SEGUNDO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

D. Alberto Sánchez Caballero (ADEI) formula el siguiente ruego, que en las ocasiones como la actual, que se traen al Pleno cosas tan importantes, se traigan con tiempo para poder ser estudiadas como corresponde.

D^a Ascensión de las Heras Ladera (IU), solicitan que se hagan las gestiones pertinentes con el Consorcio de Transportes para que se mejoren el estado de los autobuses que prestan servicio en nuestra localidad, ya que han comprobado que presentan diversas deficiencias, así como que se cumplan los horarios. Igualmente ruega que los pasos de cebra de la calle Batalla de Bailén se pinten adecuadamente ya que no se distinguen de la calzada, con gran peligro para los peatones.

El Sr. Alcalde responde que toman nota de la solicitud para hablar con el Consorcio, respecto de los pasos de cebra recuerda que no están pintados sino están realizados con distintos tonos de adoquinado, pero se buscará una solución. También informa que siempre se traen los asuntos con tiempo y en forma, pero que en este caso se trataba de un convenio que se ha cerrado el día anterior tal y como anticipó en la reunión de portavoces y que consideraba de la suficiente importancia como para no esperar más tiempo.

En este momento abandona el salón de pleno el Sr. Alcalde.

D. Alberto Sánchez Caballero (ADEI) formula la siguiente pregunta:

- Recientemente hemos observado que las compras se realizan a través de terceros. ¿Nos podrían informar de por qué está pasando esto?

D. José Antonio Gómez Sierra (PSOE) agradece que le haya concretado el sentido de la pregunta ya que de la formulación genérica no era de fácil respuesta. Responde que en caso concreto que se plantea, a la empresa Ramos Sierra se le ha venido comprando a lo largo de los últimos años material eléctrico por diversos importes, hasta totalizar más de un millón de euros en los últimos años. La deuda que tiene el Ayuntamiento con esta empresa es de cincuenta y cinco mil ochocientos diez euros y tras la facturación que ha tenido esta empresa con el Ayuntamiento ha dejado de suministrar y para resolver problemas muy puntuales se han efectuado compras a otro empresario de la localidad por un importe de 30.032 euros. Las compras que han motivado su pregunta ascienden a la cifra de 180 euros por parte de una concejalía, de trescientos euros por otra y 695 euros por otra concejalía. El problema es que una empresa, que ha venido facturando al Ayuntamiento a lo largo de estos años por un importe de varios centenares de miles de euros y cobrando religiosamente, en una situación de problemas de liquidez puntual se haya negado a seguir suministrando al Ayuntamiento.

D. Alberto Sánchez Caballero (ADEI) indica que él personalmente ha presenciado a un empleado de este Ayuntamiento decir al ir a pagar la compra de un material eléctrico que facturasen a una compañía y que ésta le facturarán al Ayuntamiento. Esto, obviamente, supone un incremento de coste para el Ayuntamiento. Si esto es lo que él ha visto por casualidad, se pregunta qué estará pasando en realidad. Los problemas de tesorería del Ayuntamiento indican una mala gestión ya que los villalbinos pagan religiosamente sus impuestos.

En este momento se reincorpora a la sesión el Sr. Alcalde.

D. José Antonio Gómez Sierra (PSOE) responde que ha sido oportuno que esto suceda en esta sesión, puesto que tras la firma del convenio, la mayor parte de los problemas de tesorería se van a solucionar. Como debería saber el Concejal, los ingresos por impuestos son sólo una parte de los ingresos totales del Ayuntamiento y el resto provienen de otras fuentes que se han reducido de raíz, como prueba que ésta, es una situación general no sólo de Collado Villalba.

D. Ricardo Terrón Expósito (IU) formula la siguiente pregunta:

- ¿Tienen conocimiento de las actuaciones que ha realizado Vías Pecuarias en La Cañada Real Segoviana a su paso por Collado Villalba en la zona de la Urbanización Fontenebros?

D. Juan José Morales Dorado (PSOE) responde que no tienen conocimiento ya que las obras se están realizando dentro del término municipal de Morzarzal.

D. Ricardo Terrón Expósito (IU) indica que se ha guiado en una publicación de la Comunidad de Madrid que dice que la parte de la cañada que pasa por Fontenebros pertenece a Collado Villalba. Si no tienen conocimiento, ésta sería la segunda vez que les alerta, como ya pasó con el desdoblamiento de las vías del tren a su paso por Collado Villalba, lo que puede indicar un problema de comunicación del Ayuntamiento con otras administraciones. Según indica la Ley de Vías Pecuarias de la Comunidad de Madrid el paso de vehículos por éstas está restringido pero ellos han observado el uso recreativo de vehículos a motor a través de estas vías. Aunque la competencia es de la Comunidad de Madrid, no estaría de más que el Ayuntamiento tomara cartas en el asunto. Recuerda una propuesta de su grupo de creación de un grupo de policía local especializado en la vigilancia medioambiental.

D. Juan José Morales Dorado (PSOE) responde que le parece muy bien lo que ha dicho, pero la pregunta se refería a si se tenía conocimiento de las actuaciones en la vía pecuaria y reitera que esta vía está fuera de Collado Villalba, en la zona de Fontenebros.

Dña. Ascensión de las Heras Ladera formula la siguiente pregunta:

- ¿Qué motivos han causado el despido de los cinco trabajadores, profesores del Programa de Garantía Social?

D^a Belén Sánchez Moreno (PSOE) responde que al haber finalizado el Programa de Garantía Social para el año 2007 y 2008 y no habiéndose resuelto al concesión de la subvención para el año 2009 por la Comunidad de Madrid solicitada por este Ayuntamiento, el personal adscrito a dicho programa ha finalizado sus servicios. No obstante si se resuelve esta subvención volverán a ser contratados, según indica el convenio colectivo de este Ayuntamiento.

D^a Ascensión de las Heras Ladera (IU) dice que el Ayuntamiento, en muchas ocasiones asume competencias impropias ante el incumplimiento de la Comunidad de Madrid y se pregunta por qué no se asumen como tales el programas de formación. Se pregunta si se va a echar a la BESCAM si no llega el

dinero de las nóminas, o la ayuda a domicilio. Existen sentencias que afirma que se trata de contratos fijos indefinidos. Entienden que el Equipo de Gobierno ha cometido un error pudiendo suponer un caso de discriminación sindical y pide que rectifique.

El Sr. Alcalde niega que se trate de discriminación sindical. Se trata de una acusación muy grave y que si está acusando de ello al Equipo de Gobierno debería sustanciarlo ante el órgano jurisdiccional competente. Entiende la zozobra que se pueda generar y que los grupos de la oposición aprovechan la ocasión. Lo que no entiende es que grupos municipales y sindicatos de izquierdas hagan recaer sobre el Ayuntamiento lo que tiene su origen en un incumplimiento de la Comunidad de Madrid, salvo que se esté buscando algo que ningún tribunal va a reconocer. Si tanta seguridad se tiene en sus derechos por qué no se acude a los tribunales y se acusa poniendo nombres y apellidos para que el Equipo de Gobierno se pueda defender. Comete un error la Sra. Concejala al decir que son contratos fijos indefinidos. Son indefinidos pero no fijos, ya que para ser fijos en la administración hay que superar una oposición. Estos trabajadores no están trabajando en cumplimiento de una competencia municipal sino como una encomienda de una competencia de la Comunidad de Madrid subvencionada. La educación es una prestación reglada que no puede ser prestada por una administración sin competencias pues en caso contrario no tiene validez la formación prestada. Esta situación no es la primera vez que ha pasado, y no ha habido estas protestas. Se pregunta cuál es el matiz diferenciador que hace que ahora se realice esta movilización y antes no.

D. Francisco Pintado López (PP) formula la siguiente pregunta:

- ¿Cómo se están gestionando las plazas de los aparcamientos públicos de nuestro municipio?

D. Juan José Concepción Jiménez (PSOE) informa que existen diversas opciones de Ayuntamientos públicos tanto en Villalba pueblo como Villalba estación, ascendiendo en Collado Villalba pueblo las gratuitas aproximadamente a ochocientos plazas y en la estación mil veintinueve plazas. También hay aparcamiento público de pago tanto en la biblioteca Miguel Hernandez como en el túnel de Honorio Lozano, además de las plazas de las superficies comerciales y los estacionamientos regulados que asciende a seiscientas plazas.

D. Francisco Pintado López (PP) reconoce que su pregunta ha sido quizás un poco ambigua ya que le ha contado las plazas pero no su gestión. Se refiere a las plazas de aparcamiento que este Ayuntamiento tiene en cesión o en uso, en la estación, en los bloques del Pontón, en el Polifuncional, en Mercadona y en la calle fuente del Álamo y que están sin usar. Le gustaría saber que se va a hacer con estas plazas, si

se van a alquilar o a ceder. También solicita que se reparen las losas estropeadas de los llamados aparcamientos ecológicos.

D. Juan José Concepción Jiménez (PSOE) indica que debido a la imprecisión de su pregunta sólo le puede indicar el número de plazas que hay en cada zona de Collado Villalba. Refiriéndose en concreto a las plazas que indica, por ejemplo las plazas del Pontón se utilizan para aparcar los vehículos de la policía que no están en servicio. Las plazas de la calle Espinarejo y de la Plaza Norte se están estudiando por el Equipo de Gobierno su mejor explotación. Respecto de los aparcamientos ecológicos se toma nota.

D^a M^a Esperanza Abad Salmerón (PP) formula la siguiente pregunta:

- ¿Qué dependencias municipales han tenido problemas con la calefacción durante los meses de Diciembre y Enero? ¿Cuáles han sido las causas?

D^a Rosana Crespo Pérez (PSOE) reconoce que ha habido problemas por averías pero se han solucionado.

D^a M^a Esperanza Abad Salmerón (PP) afirma que durante estos meses ha habido diversos problemas. En la biblioteca había 12 grados. No se cree la coincidencia de que se hayan averiado varios a la vez. Creen que están teniendo problemas con los proveedores de combustible por no pagarles, lo que indica una mala gestión por los socialistas.

D^a Rosana Crespo Pérez (PSOE) responde que a lo mejor piensa que los socialistas no necesitan calefacción. Respecto de los datos de la biblioteca niega que hubiera esa temperatura. Respecto de los problemas de combustible le informa que muchas de las calefacciones son eléctricas. Muestra los partes de trabajo de mantenimiento en la biblioteca que en ningún caso indican que sea por falta de combustible o electricidad.

D. Roberto Ferrero Lázaro (PP) formula la siguiente pregunta:

- ¿Cuál ha sido el motivo de los cinco últimos despidos de trabajadores de este Ayuntamiento?

D^a Belén Sánchez Moreno (PSOE) se remite a la respuesta anterior a la Sra. Concejala de IU.

D. Roberto Ferrero Lázaro (PP) indica que la Garantía Social es anterior a lo que el Sr. Alcalde ha indicado. Aunque coincide en muchos puntos con lo expuesto por la Sra. Concejala de IU quiere aportar alguna matización. Se ha informado de las razones del despido y aunque esperaba las excusas de

echar la culpa a la Comunidad de Madrid, él piensa que hay otras razones. En el aspecto económico es verdad que se están manejando unos fondos de la Comunidad de Madrid y que igual que otras veces se podría haber asumido el retraso. La realidad es que hay más de cien demandas de cursos que no se están prestando, con la importancia social que esto supone. Piensa que puede haber algún matiz sindical. Ya sabe que para quien gobierna los sindicatos son un incordio ya que están mirando por el bien de los trabajadores mientras que la patronal tiene otros intereses. Desde el aspecto personal recuerda que algunos de estos trabajadores llevan vinculados muchos años al Ayuntamiento y ahora se ven en la calle en este momento de crisis. Solicita que se reconsidere esta situación.

El Sr. Alcalde responde que aunque no ha querido repetir los argumentos de la Sra. portavoz de IU pero tampoco ha escuchado sus argumentos. Como el Sr. Concejales sabe, la enseñanza es una actividad reglada que precisa de la autorización competente. No es un problema económico sino competencial. Sin la autorización de la Comunidad de Madrid los cursos no tendrían validez y el objetivo de estos programas es facilitar la inserción laboral de los alumnos. Esa es la razón que parece que no se quiere entender. Otra cosa es que alguien por pertenecer a un comité de empresa sea intocable y esté por encima de la ley. Recuerda que muchos de los perfiles de los trabajadores contratados en base a un convenio no tiene encaje en la actividad propiamente municipal, como por ejemplo la atención a drogodependientes que sólo tiene sentido dentro de un programa con la Comunidad de Madrid que es la competente. Al primero que le ha dolido estampar su firma es a él.

Dña. Ángela Casquero Durán (PP) formula la siguiente pregunta:

- ¿Se va a dar continuidad al programa "Al cole con los libros gratis"?

D^a. Beatriz Martín García (PSOE) responde que desde su inicio no ha dejado de funcionar.

Dña. Ángela Casquero Durán (PP) dice que su pregunta se refiere a si el próximo curso se van a seguir proporcionando los libros gratis.

D^a. Beatriz Martín García (PSOE) responde que este programa no se trata de una ayuda puntual como hacen otras administraciones sino que se enmarca en varios años para ayudar a la economía familiar y para fomentar el cuidado de los libros.

Dña. Ángela Casquero Durán (PP) responde que en el año anterior ha habido muchos problemas de retrasos de libros y ha existido una competencia desleal con el resto de las papelerías.

D^a. Beatriz Martín García (PSOE) responde que no pudo haber competencia desleal cuando existió un concurso público en el que se pudo presentar todo el que quiso. El Ayuntamiento dio vales para adquirir tres libros. Si ha habido retrasos, es un problema de las editoriales como otros años que no tiene nada que ver.

D^a M^a Dolores Vargas Fernández (PP) formula la siguiente pregunta:

- ¿Qué controles se están realizando en los pequeños supermercados de alimentación que no pertenecen a cadenas comerciales establecidas?

D^a Amparo Ortiz Martín (PSOE) pregunta que si puede especificar a qué tipo de controles se refiere.

D^a M^a Dolores Vargas Fernández (PP) indica que se refiere a la normativa de defensa del consumidor.

D^a Amparo Ortiz Martín (PSOE) responde que se han inspeccionado todos los pequeños supermercados, controlando la existencia de hojas de reclamaciones, venta de productos, y se atiende la red de alertas que envía la Comunidad de Madrid.

D^a M^a Dolores Vargas Fernández (PP) indica que han detectado ciertas cosas como lo que sucede en los llamados locutorios, que en teoría se utilizan para ponerse en comunicación con los países de origen de los inmigrantes pero que se utilizan para la venta de productos alimentarios y de otros tipos, así como las tiendas regentadas por chinos que no cumplen horarios y que tienen el género en la calle y no cumplen con el etiquetado y que venden alcohol a los menores.

D^a Amparo Ortiz Martín (PSOE) responde que ha mezclado diversa normativa que sí es competencia del Ayuntamiento mientras que otra es competencia de la Comunidad de Madrid. Informa que se han hecho 240 inspecciones y se han iniciado diversos procedimientos sancionadores. En lo que no sea competencia municipal toma nota para informar a los órganos competentes de la Comunidad.

D. Juan Vacas Vega (PP) formula la siguiente pregunta:

- ¿Pueden existir repercusiones económicas para el municipio por la infrautilización del aparcamiento de Honorio Lozano?

D. Juan José Morales Dorado (PSOE) responde que en el momento actual no. Se trata de una inversión a largo plazo.

Secretaría

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 60



D. Juan Vacas Vega (PP) se plantea si podría existir una hipotética ruptura del contrato en caso de infrautilización.

El Sr. Alcalde informa que la concesión está basada en un estudio económico-financiero.

Dña. Carmen Rodríguez García (PP) formula la siguiente pregunta:

- ¿En qué situación se encuentra la ejecución del Plan Especial para el traslado de la parada de autobuses ubicada en el Zoco y aparcamiento público en la Avd. Juan Carlos I?

D. Juan José Morales Dorado (PSOE) informa que es un plan especial aprobado hace varios años y se está negociando con los propietarios del suelo.

Dña. Carmen Rodríguez García (PP) recuerda que ya hace cinco años desde que se aprobó el Plan especial. Hay que tomar alguna decisión ya que la necesidad sigue existiendo. Les piden que aceleren este tema.

D. Juan José Morales Dorado (PSOE) responde que existen dos propietarios, uno de ellos es la demarcación de carreteras y se están en negociaciones ya que se están utilizando estos terrenos por un industrial de este municipio por una concesión. Las negociaciones no son fáciles pero se están haciendo avances. La otra parte corresponde a vías pecuarias de la Comunidad de Madrid que está haciendo dejación de funciones permitiendo que se valle esa finca por un particular a pesar de que existe una sentencia que ordena que se quite. No es un tema olvidado, se está trabajando en ello aunque no es fácil ya que intervienen las administraciones del Estado, de la Comunidad de Madrid y particulares

Tras lo cual, y no habiendo más asuntos a tratar, se dio por terminado el acto a las doce horas y tres minutos, de todo lo que, como Secretario accidental, doy Fe.

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO ACCIDENTAL,